



RES - 2026 - 1299 - D-DCH # UNNE

VISTO:

El EXP - 2026 - 12877 # UNNE, por el cual la Secretaría Académica de esta Facultad de Derecho eleva la nómina de docentes comprendidos en el proceso de Evaluación Periódica Docente correspondiente al año 2026; y

CONSIDERANDO:

Que habiendo tomado las previsiones correspondientes, establecidas por la Ordenanza para el Personal Docente de la Universidad Nacional del Nordeste RES-2024-832-CS#UNNE y modificatoria RES-2025-1070-CS#UNNE y RES-2025-1070-CS#UNNE;

Que, habiéndose prorrogado por RES - 2025 - 654 - CD-DCH # UNNE; RES - 2025 - 655 - CD-DCH # UNNE y RES - 2025 - 656 - CD-DCH # UNNE los plazos de vencimiento de las designaciones en el transcurso del año 2025 y hasta el 31 diciembre del 2026, dicha circunstancia es debidamente contemplada al momento de fijar el plazo y alcance de la renovación en el marco del proceso de Evaluación Periódica Docente;

Que mediante RES - 2026 - 484 - CS # UNNE el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional del Nordeste convocó a Carrera Docente a los/as Profesores/as Adjunto/a y Titulares cuyas designaciones registran vencimiento durante el año lectivo 2026, conforme a la nómina elevada por la Secretaría Académica en el EXP - 2026 - 12877 # UNNE;

Que la Secretaría Académica, organizó la nómina de docentes comprendidos en dicha convocatoria según el Departamento académico al que pertenece cada asignatura, conforme a la estructura de Áreas y Departamentos vigente en la Facultad y a las asignaturas del Plan de Estudios 2017 de Abogacía (Res. N° 1006 C.S.);

Que conforme al Artículo 107° de la citada Ordenanza, corresponde notificar fehacientemente a los/as docentes convocados/as con una antelación mínima de diez (10) días respecto de la apertura del período de inscripción;

Que por RES-2025-1071-CS#UNNE el Consejo Superior aprobó el Sistema de Gestión de Concursos y Evaluación de Desempeño (SIGECED) para el Personal



Docente de la UNNE, vigente desde el primer día hábil del año 2026, a través del cual deberá formalizarse la inscripción a los procesos de evaluación periódica;

Que, atento a que el acceso a dicha plataforma se efectúa mediante una casilla de correo electrónico personal, resulta necesario establecer que dicho correo será tenido como válido y suficiente a los fines de cursar toda notificación formal vinculada al presente proceso;

Que, habiendo verificado que las actuaciones se ajustan a las previsiones normativas vigentes en la materia y que la necesidad de fijar el período de inscripción se halla debidamente documentada, resulta pertinente proceder al dictado del presente acto administrativo;

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE DERECHO  
Y CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1º -FIJAR PERÍODO DE INSCRIPCIÓN a la Evaluación Periódica Docente para los/as docentes con cargo de Profesores/as Titulares y Adjuntos/as pertenecientes al Departamento de Derecho Penal, desde el día 31 de agosto de 2026 a partir de las 08:00 horas, hasta el día 29 de septiembre de 2026 a las 12:00 horas, debiendo inscribirse los/as siguientes docentes:

MOLINA, GONZALO JAVIER, Profesor Titular con dedicación Simple, Derecho Penal Parte Especial, Cátedra C.

CARRARA, WILMER, Profesor Titular con dedicación Simple, Derecho Penal Parte Especial, Cátedra B.

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que la inscripción deberá efectuarse exclusivamente a través del sistema de información web aprobado por la institución para la recepción de la documentación prevista en la resolución correspondiente: Sistema de Gestión de Concursos y Evaluación de Desempeño (SIGECED), accesible en el siguiente enlace: <https://sigeced.unne.edu.ar/>, durante el período fijado en el Artículo 1º de la presente. Finalizada la fecha y hora de inscripción, el sistema cerrará automáticamente la posibilidad de envíos fuera de tiempo.



ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que el correo electrónico utilizado por cada docente para loguearse/acceder a la plataforma SIGECED será tenido como válido y suficiente a los fines de toda notificación formal vinculada al presente proceso de Evaluación Periódica Docente.

ARTICULO 4º -REGÍSTRESE, comuníquese, notifíquese y archívese.

Dra. IVANA VUCKOVIC  
SECRETARIA ACADEMICA

Dra. MONICA ANDREA ANÍS  
DECANA

# Hoja de firmas



Sistema: sudocu

Fecha: 20/08/2026 10:36:19

Cargado por: JAVIER FRANCISCO GASTALDO BARRIOS



Sistema: sudocu

Fecha: 20/08/2026 11:04:37

Autorizado por: IVANA VUCKOVIC



Sistema: sudocu

Fecha: 21/08/2026 13:15:25

Autorizado por: MONICA ANDREA ANIS